



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

ACUSE



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/024/2015

Asunto: Oficio de Comisión
Gobierno de
Guadalajara

C. Ma. Eugenia Casillas Bravo
Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto y L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal adscritos a este Órgano de Control Interno de la Contraloría Ciudadana de Ayuntamiento de Guadalajara, para llevar a cabo la Auditoría del acto entrega-recepción de la administración 2012-15 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco 19 de octubre de 2015

"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"

00000048



DIRECTOR DE AUDITORIA



L.C.P. Héctor Jiménez Romero

22 OCT 2015
9:51
RECIBIDO
Secretaría de Desarrollo Social
Oficialía de Partes

22 OCT 15

RECIBIDO
Ucep

C.C.P. C. Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara.
C.C.P. Antonio Salazar Gómez/Coordinador General. De Desarrollo económico y Combate a la Desigualdad.
C.C.P. Ana Rosa Bernal Navarro.- Coordinadora Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. ARCHIVO.
HJR/cmv

ALBERGUE LAS CUADRITAS
FRAY ANTONIO ALCALDE, O.P.D.

MA. DEL CARMEN RABAGO H.
ADMINISTRADORA

22/10/15

10:02 am

Lucero Navarro

20 Oct 15

1:00 PM

Marlene Amaral.



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 21 de octubre de 2015, el suscrito **L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal** adscrito a la **Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, me constituí física y legalmente en las oficinas del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde" sito en la calle Alcalde No. 576 Col. Centro de esta Municipalidad con C.P. 44280; entrevistándonos con la **C. María Eugenia Casillas Bravo en su carácter de Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

El suscrito servidor público de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **C. María Eugenia Casillas Bravo en su carácter de Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"**, de la copia del oficio **DA/024/2015**, signado por el **L.C.P. Héctor Jiménez Romero**; Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 19 de octubre de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal** adscrito a la **Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **C. María Eugenia Casillas Bravo en su carácter de Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"**, y una vez estando presente el suscrito, me identifiqué plenamente mediante credencial para votar con número 2966072829811, expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia a 2019, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido la **C. María Eugenia Casillas Bravo en su carácter de Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a atender la presente diligencia con dicha persona, quien, a petición del suscrito, se identifica mediante credencial para votar con número 1078029254948, expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia a 2019; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Alma Janette Ángel Cruz y Amalia Bautista Caldera**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credencial para votar con número 3008098091716 con vigencia a 2023 la primera; y con número 3501130754754 con vigencia a 2023 la segunda ambas expedidas por el Instituto Federal Electoral, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. AAO/07/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde", según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/024/2015 de fecha 19 de octubre 2015, signado por el **L.C.P. Héctor Jiménez Romero**, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al **C. María Eugenia Casillas Bravo** Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde" a la revisión del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.

conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DA/024/2015 de fecha 19 de octubre de 2015 -----

Acto continuo, se le solicita a la **C. María Eugenia Casillas Bravo en su carácter de Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar. Nombrando a la **C. Carina Rivera Martínez**, contadora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde", quien se identifica mediante credencial para votar con número 3526048452760 con vigencia a 2025 quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **C. Carina Rivera Martínez, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud AAO/01/2015, Expediente AAO/0/72015 de la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes al **Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"**.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. -----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

----- LECTURA Y CIERRE DE ACTA -----


Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **C. María Eugenia Casillas Bravo en su carácter de Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar ". -----

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. AAO/07/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde", según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/024/2015 de fecha 19 de octubre 2015, signado por el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al C. María Eugenia Casillas Bravo Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde" a la revisión del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 (once) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma **C. María Eugenia Casillas Bravo en su carácter de Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde"**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 21 DE OCTUBRE DE 2015

ALBERGUE LAS CUADRITAS "FRAY ANTONIO ALCALDE"	CONTRALORIA CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
 <hr/> C. María Eugenia Casillas Bravo DIRECTORA	 <hr/> L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal AUDITOR
ENLACE <hr/> C. Carina Rivera Martínez	
TESTIGO <hr/> C. Alma Janette Angel Cruz	
 <hr/> C. Amalia Bautista Caldera	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. AAO/07/2015 de la Contraloría Ciudadana, levantada al Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde", según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DA/024/2015 de fecha 19 de octubre 2015, signado por el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, dirigido con atención al C. María Eugenia Casillas Bravo Directora del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde" a la revisión del acto entrega-recepción de la administración 2012-2015 y subsidios 2014 y 2015, así como otros rubros que sea necesario revisar.